

vida nacional

GOBERNADORES Y ALCALDES: ¿UNA REVOLUCION EN EL SISTEMA POLITICO?

En agosto de este año el Congreso Nacional aprobó dos importantísimas leyes enmarcadas en el contexto de las reformas del Estado. Ellas fueron la creación de la figura del Alcalde para las circunscripciones municipales mayores de 50.000 habitantes y el establecimiento de la elección directa de los gobernadores de Estado. Esta última ya recibió el ejecutarse por parte del ejecutivo, entre otras cosas, porque la misma Constitución Nacional establece que la promulgación de esta ley no está sujeta al veto presidencial. De manera que para el segundo semestre del 89 se realizarán votaciones para la elección de los gobernadores de Estado.

Lo anterior se dice con facilidad; pero, un primer vistazo al asunto abre una cantidad de interrogantes altamente atractivas y sugestivas sobre lo que será el futuro inmediato del sistema político. En otras palabras, ¿cómo se realizará el paso de una autoridad que durante treinta años se había comportado como agente del Ejecutivo Nacional a convertirse, más aún si el gobernador electo es de distinto pelambre al del jefe del Ejecutivo, en Autoridad Ejecutiva Estatal?

La pregunta viene a cuento si entendemos que la nueva ley de "elección y remoción de gobernadores" no fue acompañada de otras reformas legales de carácter descentralizador que permitieran a la nueva autoridad, electa por voluntad popular, poder comportarse como lo establece nuestro supuesto sistema federal. Materias estatales como los servicios públicos, las entidades de desarrollo regional, la policía, los servicios de salud, educación, vivienda y obras públicas, por nombrar algunos, siguen estando centralizadas en institutos autónomos o ministerios, todos ellos dependientes, en una u otra forma, del presidente de la República. Conclusión: los gobernadores electos tendrían un poder de ejecución directamente proporcional al respaldo que éstos obtengan del primer magistrado, en el supuesto que se mantenga la actual estructura de funcionamiento del Estado o durante el tiempo que lleve transformar administrativamente al Estado, ciertamente

prolongado aún, con la mayor voluntad política.

Como el ambiente de controversia y conflictos parece evidente, dado el carácter inconcluso de la nueva Ley, la remoción de gobernadores (no prevista como eventualidad sino al mismo nivel que su elección) queda reservada a la Cámara del Senado, bajo petición justificada del presidente, siempre y cuando la solicitud obtenga el respaldo de las 2/3 partes de la Asamblea. Dado el sistema de representación proporcional vigente, el Senado deberá estar constituido para el próximo período constitucional por similar número de bancadas "blancas y verdes", de modo que un simple acuerdo bipartidista echaría por tierra una elección popular a los pocos meses.

El panorama no parece ser tan conflictivo con respecto a la elección y creación de la figura del Alcalde. Si bien esta ley todavía no ha recibido el ejecutarse, en ella es a todas luces evidente que el gobierno local requería de una autoridad ejecutiva, separada del Concejo Municipal, y no como hasta ahora donde el presidente del Concejo hacía las veces de ejecutor de las decisiones de aquella. La ineficiencia de los Concejos era, en buena parte, el resultado de acciones dejadas en manos de burocracias municipales, sin cabeza visible, que asumiera la responsabilidad de la acción del poder local; en todo caso, ésta se encontraba discriminada entre todos los concejales y sus respectivas fracciones.

En resumen, las dos nuevas leyes aprobadas en agosto no han recibido la atención y el estudio que, por los cambios que introducen, debieran promover; sin embargo queda claro que esto será tema político para los primeros meses del próximo año, una vez que se determine cuál será el Ejecutivo y el Congreso que deberá hacer frente al mejoramiento de estos importantes cambios políticos.

CAMBIOS EN EL GABINETE

Cercana la fecha para presentar las planchas ante el Consejo Supremo Electoral y el lapso para abandonar el Ejecutivo para poder ser candidato en los cuerpos deliberantes, se realizaron ciertos cambios ministeriales que eran esperados. Las designaciones comprenden:

Carlos Croes a la Secretaría de la Presidencia por Carmelo Lauría; Simón A. Consalvi por José Angel Ciliberto en el Ministerio del Interior; Pérez Cayena en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en sustitución de Juan Pedro del Moral; y en el Ministerio de Educación Laura Castillo de Gurfinkel por Pedro Cabello Poleo.

Los antiguos ministros pasaron a formar parte de las listas parlamentarias de AD y se incorporaron a la campaña electoral, tal y como ya había ocurrido con los cambios efectuados a principios de año.

Algunos de estos nuevos ministros ya han realizado su primer "debut" bien sea frente a los periodistas o en el desempeño de sus funciones. Carlos Croes todavía no ha podido zafarse su imagen como presidente de la oficina de información y sigue siendo el "lector" de los comunicados oficiales y de ciertas habladerías a destono. Quien en enero había sustituido a Consalvi en la Cancillería, Germán Nava Carrillo, cometió (¡y a qué precio!) un craso error en unas declaraciones sobre el golfo, lo que le valió un calificativo, nada envidiable, de parte del antiguo Ministro del Exterior.

Pero el hecho que merece una mención especial fue el caso de la actual Vice-ministro del Interior, Estela Roca de Azuaje, quien era ministro encargada de ese Despacho. Y perdió la oportunidad de ser la primera mujer Presidente de la República, por las pocas horas que duraría el viaje de Lusinchí a Ecuador. Novedad ésta que no aceptó el Presidente al dejar en su puesto al Ministro de Sanidad.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EN EL CONGRESO

Luego de culminado el período ordinario de sesiones del Congreso y agotada una prórroga de dos semanas, el Presidente de la República y el Consejo de Ministros llamaron a sesiones extraordinarias al Congreso con la intención de que se aprobaran créditos adicionales a las empresas del aluminio a través de la cuestionada CVG.

Como estamos en período de elecciones, las distintas fracciones parlamentarias, y muy especialmente la de AD con los 108 diputados, adoptaron mecanismos para que se logre concretar el quorum reglamentario. Como se recordará, buena parte de las materias pendientes en el Congreso se motivó, no por dificultades en el acuerdo, sino por el tiempo que se perdía por la poca asistencia de los congresantes. De manera insólita el actual

partido de gobierno no ha logrado sancionar a tiempo medidas que respaldan su acción a causa de sus propios miembros en el Congreso; de allí que "la aplanadora adeca" sea hoy gobierno y, por su irresponsabilidad, oposición a la vez.

La agenda de las sesiones extraordinarias comprende básicamente las leyes de crédito público para Alcasa, Venalum e Interálumina, por un monto de poco menos de 30 mil millones de bolívares.

La oposición ha comenzado a asistir a las sesiones y, bajo un clima de decisiones ya tomadas por el cogollo adeco, han solicitado la inclusión de otros temas en la agenda, como son la deuda, la ley de turismo, la ley de vivienda, entre otras. Solicitudes todas ellas rechazadas por la mayoría adeca, interesada sólo en la aprobación de los créditos para la CVG.

Si AD logra mantener el quorum, lo que al parecer está logrando bajo amenaza de desincorporación de miembros del Congreso en los nuevos listados, descuentos en los sueldos proporcionales a las inasistencias y otras medidas, esos créditos le serán cedidos a estas empresas sin saber, ciertamente, cuáles serán los rendimientos esperados, dada la premura que ha obligado la irresponsabilidad adeca.

NEGOCIACION FALLIDA

Después de varias semanas de gira internacional la Comisión Especial integrada por el Ministro de Hacienda Héctor Hurtado, el Presidente del B.C.V. Mauricio García Araujo, Carmelo Lauría, hombre puente entre Lusinchi y CAP, y Reinaldo Figueredo representante directo del candidato, han regresado al país sin dejar claro si han conseguido algo y, en caso afirmativo, qué precio están dispuestos a pagar por ello.

Las repetidas aseveraciones de que Venezuela no se dejará presionar por la Banca Internacional pueden ser una frase patrioterica para encubrir el fracaso, o una cortina de humo para ocultar las concesiones que en realidad se estarían haciendo.

Héctor Hurtado se ha limitado a hablar críticamente de ciertas "operaciones comerciales" que habría que emprender antes de recibir nuevos créditos. El contenido de estas "operaciones" sería demasiado difícil de explicar a los obtusos lectores de periódico, y no se podría hacer público antes de llegar a un acuerdo final con la Banca.

Lo que en todo caso se obtendría serían dos mil millones de dólares para tapar el déficit de la Balanza de Pagos del pre-

sente año.

Todo el asunto parece un esfuerzo abortado de lograr al fin del período una victoria que hiciera olvidar la política gubernamental, repetidamente desacertada, en la negociación del pago de la deuda.

DEFINITIVA FUSION DEL MAS Y EL MIR

Un nuevo acto selló definitivamente la única fusión partidista que registra la historia política del país. El anuncio hecho en noviembre del año pasado (ver: SIC, Nº 501) esta vez se consolida y no cabe duda sobre el carácter distintivo de esta fusión frente a otras alianzas circunstanciales o electorales del pasado.

La organización política que resulta quedará con el nombre del partido naranja, aunque en estas elecciones la tarjeta única de ambos llevará el nombre de los dos. Pasadas las elecciones y en febrero del 89, cuando está prevista la reunión nacional del MAS, se establecerán los detalles finales y se dará comienzo a la discusión sobre el proyecto político que presentará al país la nueva organización socialista venezolana. Momento éste que deberá llamar la atención de las fuerzas progresistas del país, inclusive aquellas que actualmente se le enfrentan. Quizás allí se dé un espacio para construir la alternativa que tanto requiere el país en esta época de dificultades.

Quedando a la espera de esos eventos, la fusión MAS-MIR deberá afrontar el curso y los resultados del próximo proceso electoral. De lo que ocurra el 4 de diciembre dependerá el futuro inmediato de esta organización. No se puede obviar que en buena parte las votaciones dicen mucho de la credibilidad de las organizaciones políticas, así como las razones por las cuales se milita en un partido, y las esperanzas que en él se tengan.

Mientras tanto, la forma como el MAS-MIR se han manejado en la campaña electoral parece abrir sendas de optimismo, que sin desembocar en falsas expectativas, puede arrojar saldos favorables. El reforzamiento de los liderazgos regionales, el hincapié en el voto legislativo y la figura de un candidato que se presenta como colaborador de un proyecto a largo plazo, más que recaudador de votos presidenciales, hasta ahora parece una estrategia acertada, que se distancia (en algo) al esquema bipartidista y que puede ser indicio de un repensamiento del papel y el proyecto de una alternativa partidista progresista en Venezuela.

En todo caso lo anterior no son más

que intuiciones, que esperan ser probadas, pero sin duda es algo novedoso dentro del repetitivo esquema de la izquierda.

ASTINAVE. CORRUPCION COMO NORMA

En días pasados el expresidente de una empresa española dedicada a la exportación, EXGALASA, se presentó en los tribunales venezolanos para denunciar que ciertos funcionarios de Astilleros Navales de Venezuela (ASTINAVE) se habían favorecido con sendas comisiones por realizar unas compras, a esta compañía, con recargos de hasta 45% de su precio real.

Inmediatamente el Sr. José Dávila fue detenido, o como reza la declaración oficial, fue invitado a no ausentarse del país, hasta tanto las investigaciones avanzaran lo suficiente como para demostrarse su no participación en los hechos que denunció.

A esta denuncia siguieron otras, arrastradas desde 1984 y que descansaban en los informes de la contraloría hasta que este escándalo las sacó a la luz pública. Su lista ciertamente es bastante abultada:

En 1984 se compraron 13 anclas y sus accesorios por un costo cercano a los dos millones de bolívares, por los cuales la empresa recibió sólo la mitad del pedido; en 1983 se compraron dos barcos para su desguace y tres años después se vendieron como chatarra a un precio inferior de lo que se podría haber obtenido.

Varias veces sumas de dinero obtenidas por la empresa no fueron depositadas inmediatamente, por lo que se supone que ese dinero público fue utilizado para fines privados; algunos atrasos en la construcción de un muelle flotante le costaron a la empresa pérdidas importantes por el aumento del acero y otros bienes terminados requeridos para su construcción; ciertas operaciones ejecutadas por altos funcionarios de esta empresa, fueron calificadas por la contraloría como guiadas por cierta discrecionalidad a todas luces opuesta a los intereses de la empresa.

Como éstos, existen otros hechos de incumplimiento de normas administrativas, corrupción, o simple negligencia o incompetencia por parte de sus ejecutivos, que no se corresponden con la situación de escasez de recursos fiscales. Pero quizás lo más grave es que fue el incidente con un empresario de otro país lo que destapó la olla.